



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

12 de julio de 2019

Folio: 54/2018-2019

Asunto: Convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, a cargo del C.P.C. René Humberto Márquez Arcila, y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) presidida por el Dr. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, dan a conocer a la membrecía el convenio de colaboración entre ambas entidades, cuyo objeto es establecer las condiciones necesarias para promover acciones de prevención en el combate a la corrupción y fomento a la cultura de la legalidad, así como establecer las bases de colaboración entre ellas, para que, en la medida de sus posibilidades, realicen conjuntamente actividades de capacitación, eventos académicos, científicos, culturales, de extensionismo y de vinculación que sean de intereses afines.

En este sentido, también se informa que el IMCP creará la “Comisión para la prevención y combate a la corrupción”, la cual dará seguimiento al convenio y será conformada por integrantes que representarán a las cinco regiones de Colegios Federados al Instituto.

Se adjunta a este folio el convenio antes citado.

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente**

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP